UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

Mdeo. 28.04.25
PC.

LLAMADO A CONCURSO DE MÉRITOS Y PRUEBAS

Por Resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 23.04.2025, se llama a Concurso de **Méritos y Pruebas**, para la provisión **EFECTIVA del cargo de ASISTENTE DE MATERIAS CLÍNICAS** que se detallan a continuación, de acuerdo a las Ordenanzas y Reglamentos vigentes:

Nro. 73 – **Exp. 071120-000096-25** **CÓDIGO: EG2PSPED**

Asistente de la Unidad Académica de Psiquiatría Pediátrica
(Nro. 3827, Esc. G, Gdo. 2, 20 horas, Llave Presupuestal 700010100).-

Perfil: El aspirante a este cargo debe contar con Título de Doctor en Medicina y haber completado los cursos de la formación en la especialidad de Psiquiatría Pediátrica. Puede estar en proceso de completar Trabajo Monográfico y Prueba Final, su situación deberá ser avalada por la Dirección de la Unidad Académica de Psiquiatría Pediátrica.
El aspirante cumplirá funciones propias del Asistente de Clínica con tareas docente asistenciales en la Unidad Académica de Psiquiatría Pediátrica y se le asignará actividades de Investigación Clínica

---

Atención: Se establecerá una lista de prelación valida por un año a partir de la fecha de la Homologación.

PERÍODO DE INSCRIPCIONES

Desde las 00:00 del día **29 de abril de 2025**

Hasta las 23:59 horas del día **29 de julio de 2025**

LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN UNICAMENTE POR INTERNET. LOS INTERESADOS DEBEN REALIZAR LA INSCRIPCIÓN EN LA PAG. https://www.concursos.udelar.edu.uy .- LUEGO DE COMPLETAR ESE FORMULARIO RECIBIRÁ UN USUARIO (su dirección de mail) Y UNA CLAVE* PARA QUE SUBA Y AGREGUE TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA (VER REQUISITOS)
*** Puede demorar en recibir la clave una semana, depende del volumen de trabajo del Departamento, pero todas las semanas revisamos las inscripciones. Es importante que no esperen al último momento para inscribirse.**

REQUISITOS:
Al momento de la inscripción (luego de haber recibido la clave), los interesados deberán subir en la pestaña "Adjuntar Archivos a un Llamado" de la página de Concursos Udelar los formularios que se detallan a continuación poniéndoles el nombre que corresponde a cada uno de acuerdo al instructivo que se adjunta:

-**Solicitud de inscripción** (click aquí) **,** Deben completarla en computadora (no manuscrito) imprimirla y firmarla (o insertar la firma; una vez firmada escanear y adjuntar como pdf.,

-**Declaración Jurada y Compromiso de cargo** (click aquí) , Deben completarla en computadora (no manuscrito) imprimirla y firmarla; una vez firmada escanear y adjuntar como pdf.

-Relación de Méritos (click aquí y seleccionar relación de méritos) **,** Sólo se considerarán a efectos de su evaluación los méritos incluidos en la relación. Deben completarla en computadora (no manuscrito) imprimirla y firmarla; una vez firmada escanear y adjuntar como pdf. La misma tiene carácter de declaración jurada.
-Título Dr. en Medicina Deben escanear ambos lados y adjuntar como pdf.
- **Título de Especialista o Escolaridad avanzada del Posgrado en Neurología** En el caso del título deben escanear ambos lados y adjuntar como pdf.
-**Comprobantes**, deben subirse a la página de Concursos Udelar en pdf de no más de 5MB, y deben tener un nombre que haga referencia al contenido. Cuenta con la opción de subirlos en "Adjuntar Archivos" quedando de esta manera visibles para todos los llamados a los que se presente.

Los formularios y el instructivo se podrán descargar del siguiente enlace:
https://www.fmed.edu.uy/gestion/concursos/formularios
Los mismos deberán presentarse completados en computadora y adjuntos como pdf. Si no cuenta con scaner, puede sacar foto con el celular y convertir el archivo a pdf.

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS BAJO NINGÚN CONCEPTO. SE RECOMIENDA NO DEJAR PARA INSCRIBIRSE EL ÚLTIMO DÍA.

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.

Quienes hubieran ocupado en efectividad un cargo de grado II no podrán volver a concursar por un cargo análogo en la misma disciplina.
NOTA: Para estos cargos rige lo dispuesto por la Ordenanza para Concursos Gr. 2 de Materias Clínicas aprobada por el CFM, Res. Nro 142 del 23/12/2020, y por el CDC , Res .,Nro. 20 del 13.04.2021 y Publicada en el Diario Oficial el 19.07.2021
Ver:https://www.fmed.edu.uy/sites/default/files/concursos/Ordenanzas/Medicina/Ordenanza%20gdo%202%20clinica.pdf
Reglamento:
https://www.fmed.edu.uy/sites/default/files/concursos/Relamentos/Medicina/reglamentogdo2matclinicas2010.pdf
Temario:
https://www.fmed.edu.uy/gestion/concursos/temarios